



Convocatoria urgente de concurso extraordinario para cubrir necesidades docentes mediante la provisión de una plaza de personal docente e investigador en régimen laboral en la categoría de contrato de sustitución en el área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales del Departamento de Ciencias de la Educación.

Siguiendo instrucciones del Vicerrectorado de Organización Académica, se convoca con carácter de urgencia concurso extraordinario para la contratación de personal docente e investigador en régimen laboral en la categoría de contrato de sustitución en el área de conocimiento Didáctica de las Ciencias Sociales con las siguientes características:

1. TIPO DE CONTRATO

- 1 plaza de profesor/a en régimen de sustitución para cubrir el permiso por desempeño de cargo académico de un profesor adscrito al área de conocimiento.

2. DURACIÓN

Desde la firma del contrato (octubre de 2019) a 31 de agosto de 2020 previsiblemente.

3. PERFIL

Área de Didáctica de las Ciencias Sociales. Necesidades docentes diversas en los siguientes títulos en los que el Departamento tiene docencia asignada:

- Grado de Maestro en Educación Infantil
- Grado de Maestro en Educación Primaria

4. REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Quienes deseen participar deberán cumplir los requisitos que se establecen en el Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de 26 de junio de 2008 (B.O.P.A. de 1 de julio de 2008).

Requisito específico: Estar en posesión del Grado o Licenciatura en Historia o Historia del Arte; Geografía; Pedagogía.

5. SOLICITUDES, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La solicitud para participar en este concurso se ajustará al modelo que se adjunta como **Anexo I** a la presente convocatoria que se facilitará en la dirección electrónica del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo:

<https://dptoccedu.uniovi.es>



A la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Un ejemplar del historial académico, docente e investigador de la persona aspirante, según modelo que se adjunta como **Anexo II** a la convocatoria y disponible en la dirección electrónica del Departamento (<https://dptoccedu.uniovi.es>).
- Copias de los méritos alegados en el historial académico, docente e investigador.

Las solicitudes, dirigidas a la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, se presentarán en el plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el mismo día de la publicación de la presente convocatoria, pudiendo ser enviados al correo electrónico oficial del Dpto. de Ciencias de la Educación (dpto.cceducacion@uniovi.es) o bien a la sede administrativa de dicho Departamento, situada en la calle Aniceto Sela s/n, CP. 33005 (Oviedo), edificio norte de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día **30 de septiembre de 2019** y el horario de presentación de solicitudes es de 09:00 a 14:00 h en la sede Administrativa del Departamento.

6. BAREMO

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso de méritos entre las personas candidatas según los criterios que se establecen en el **Anexo III** (disponible en la web del Departamento: <https://dptoccedu.uniovi.es>).

7. RESOLUCIÓN

La Dirección del Departamento remitirá la documentación de las personas aspirantes a la Comisión de Valoración que estará compuesta por tres miembros que emitirá la correspondiente valoración de los historiales presentados.

La Comisión titular estará compuesta por:

- Presidencia: José Antonio Checchini Estrada
- Vocal 1º: José Antonio Álvarez Castrillón
- Secretaría: Alejandro Rodríguez Martín

La Comisión suplente estará compuesta por:

- Presidencia: José Luis San Fabián Maroto
- Vocal 1º: María Carmen Fernández Rubio
- Secretaría: María Teresa Iglesias García



La propuesta para provisión de la plaza habrá de ser publicada en el tablón de anuncios oficial del Departamento de Ciencias de la Educación, situado en la dirección antes indicada, y en la Web corporativa del Departamento (<https://dptoccedu.uniovi.es/>).

Concluido el procedimiento selectivo, las personas que resulten seleccionadas será propuesta para su contratación por parte de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, de acuerdo con la legislación vigente.

La Comisión podrá establecer, si lo estima oportuno, una lista de personas candidatas para cubrir posibles renunciaciones.

8. RECLAMACIONES

Con el informe provisional de provisión de plazas elaborado por la Comisión se publicará las listas provisionales de aspirantes con indicación de la puntuación obtenida.

Contra la propuesta de provisión de la plaza, se podrán presentar reclamaciones en el plazo de **5 días hábiles**, de acuerdo con el artículo 33 de la ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas a partir de su publicación en la Secretaría del Departamento de Ciencias de la Educación, situado en la dirección antes indicadas.

Transcurrido el plazo anterior, se publicará la lista definitiva de los/as aspirantes con la puntuación obtenida, así como el informe final de provisión de plazas.

Oviedo, a 24 de septiembre de 2019.

El Director del Departamento de Ciencias de la Educación

Fdo.: Alejandro Rodríguez Martín